

Venezuela anunció «cierre» fronterizo para el paso de personas y vehículos por elecciones

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) anunció este viernes «el cierre para el desplazamiento fronterizo de personas, así como el paso de vehículos», con motivo de la celebración, este domingo, de las elecciones presidenciales, explicó el comandante estratégico operacional de la institución militar, Domingo Hernández Lárez.

Si bien el funcionario informó, a través de X, de dicho «cierre», una reciente resolución de los ministerios de Defensa y de Relaciones Interiores, con fecha del 18 de julio, establece un «estricto control» del «desplazamiento fronterizo de personas, tanto por vía terrestre, aérea y marítima, así como del paso de vehículos», sin referirse a ningún tipo de clausura.

Hernández Lárez indicó que esta medida, que comenzó a aplicarse a las 12:01 am hora local de este viernes, se extenderá hasta las 8:00 am del próximo lunes, aun cuando la resolución conjunta señalaba que sería hasta las 23:59 del día 29.

El comandante de la FANB explicó que se busca «resguardar la inviolabilidad de las fronteras y prevenir actividades de personas que pudiesen representar amenazas a la seguridad» del país caribeño, que limita, de manera terrestre, con Colombia y Brasil.

«Los órganos de seguridad ciudadana y de apoyo tienen el deber de implementar las medidas especiales que brinden la debida protección a las ciudadanas y ciudadanos para garantizar su derecho a participar en la elección presidencial el próximo 28 de Julio», dijo el funcionario de la FANB.

La resolución de las carteras de Defensa y de Interior, que «podrán prorrogar los períodos y horarios» establecidos, también señala que «se mantiene la suspensión del porte de armas de fuego y armas blancas» y «se prohíbe el expendio y distribución de bebidas alcohólicas en todo el territorio nacional».

En este sentido, advierte que los establecimientos y comercios que no cumplan con lo establecido serán cerrados de manera «inmediata» por funcionarios «debidamente autorizados», quienes

«notificarán a las instituciones competentes para determinar las responsabilidades civiles, penales y administrativas».

También están prohibidas «las reuniones y manifestaciones públicas, concentraciones de personas y cualquier otro acto similar que pueda perturbar o afectar el normal desarrollo» del proceso electoral.

El candidato Daniel Ceballos había pedido «mantener abierta» la frontera entre la nación caribeña y Colombia el día de los comicios, para facilitar el paso de venezolanos residentes en el país andino que deseen ejercer su derecho al voto, según un comunicado difundido el pasado miércoles.

Posteriormente, dijo haber logrado su objetivo, una afirmación que queda desmentida, de facto, con el anuncio de hoy de la FANB.

Con información de El Tiempo